



TEXCOCO

H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:

Sesiones de Cabildo del mes de diciembre de 2022.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 12, diciembre 2022.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Segunda Sesión Solemne de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con siete minutos, del **primer día del mes de diciembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje de la Presidenta Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.
5. Mensaje del maestro Ramiro Rendón Burgos, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente I y representante personal del Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.
6. Clausura de la Sesión.

1 Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. **Se aprueba por Unanimidad.**

4 Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje de la Presidenta Municipal de Texcoco, Sandra Luz Falcón Venegas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, entrega de conformidad con lo establecido en el artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 17 y 48 fracción XV, el Primer Informe de Gobierno a los integrantes del Ayuntamiento de Texcoco.

Señala lo siguiente:

Entrego por escrito y de manera electrónica el Primer Informe del estado que guarda en general el Gobierno y la Administración Pública Municipal que me honro en presidir.

En dicho documento hago mención de las labores realizadas durante el ejercicio comprendido del mes de enero a noviembre del 2022, en apego a los cinco pilares estratégicos señalados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; que son transversales entre sí, para el desarrollo sustentable del municipio.

Quiero agradecer al Órgano de Gobierno por la prioridad que ha demostrado en este Cabildo. Las participaciones que han tenido han sido fundamentales para tomar decisiones y llevarlas en planes y proyectos con las Directoras y Directores de la Administración Municipal.

Quiero agradecer a la ciudadanía texcocana por el voto dado, la confianza entregada a su servidora, para mí es un honor, por supuesto, presidir esta Asamblea y entregar estos resultados a la comunidad en general.

Quiero agradecer a los Directores y Directoras que conforman esta Administración Municipal por las labores realizadas durante este año donde se ve reflejada, a través, de este documento que estamos entregando el día de hoy.

Agradecerle, a los compañeros y compañeras que laboran en la administración municipal, a los sindicalizados que encabeza la licenciada Martha Isabel Velázquez como Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del Estado de México y Municipios (SUTEYM), que ha sido parte importante para que este informe pueda ser entregado. Agradecer, también a los trabajadores de confianza del Gobierno Municipal que han podido ser parte y colaboradores de este informe que hoy entregamos.

A las Autoridades Auxiliares, Consejos de Participación Ciudadana, Delegadas, Delegados, que han sido parte fundamental con sus comentarios, con sus propuestas para que podamos tener un Plan de Desarrollo Municipal, pero hoy entregamos esta parte de resultados con este informe en general a la Sociedad Civil que ha sido participe a través de diferentes consejos como el COPLADEMUN que es fundamental para tomar decisiones en este municipio.

Para mí, es un honor entregar este documento y con toda la responsabilidad de que hoy estoy al frente de esta administración, les entrego este documento que está estructurado con los pilares temáticos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

1. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
2. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.
3. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.
4. Municipio Ordenado y Sustentable.
5. Municipio con Seguridad y Justicia.

El desarrollo de estos temas, los encontrarán desglosados en todo el texto que les estamos entregando el día de hoy. No me queda más que agradecerle, nuevamente, a los Regidores y Regidoras por sus comentarios y participaciones que siempre han demostrado que es pensando en las texcocanas y los texcocanos. Parte de lo que se entrega el día de hoy, tiene que ver con el ejercicio de gobierno que se hace desde aquí y tengo que reconocer, insisto, la participación de todas las fuerzas políticas para llevar a cabo estos resultados, esto sí es de la administración, pero también tiene que ver con las participaciones que se tienen desde el Órgano de Gobierno, sus observaciones sus comentarios siempre en este entendido de querer mejorar algunos temas dentro de la propia administración.

Muchas gracias. Estaré pendiente para el análisis de este documento, para tener algunas mejoras para el siguiente año 2023 que estamos por arrancar y que, insisto, será muy importante las observaciones que se puedan hacer a través de este informe de Gobierno.

Muchas gracias, a todas y todos.

Gracias, al maestro Ramiro Rendón Burgos por su acompañamiento el día de hoy y a la licenciada Miroslava Estevéz Ibarra, le tengo que reconocer el trabajo que hemos venido haciendo los tres Órganos de Gobierno de manera coordinada. Les puedo adelantar que tenemos un municipio tranquilo, gracias a que hay mucha coordinación, gracias a que tenemos la madurez para que a través de la institucionalidad podamos realizar acciones para contribuir cada uno desde donde nos corresponde en el bien del municipio de Texcoco.

Es por eso que podemos presumir que somos un municipio tranquilo y ordenado.

Muchas gracias.

5 Mensaje del maestro Ramiro Rendón Burgos, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente I y representante personal del Gobernador del Estado de México, licenciado Alfredo del Mazo Maza.

En uso de la palabra el maestro **Ramiro Rendón Burgos, Subsecretario de Gobierno Valle de México Zona Oriente I**, señala lo siguiente:

Muy buenos días a todos, señora Presidenta, muchas gracias por permitirme ser partícipe de este momento histórico que sin duda escribe una página más en su administración, en el Gobierno que presides y particularmente en la ciudadanía.

¿Cómo queremos que nos recuerden? Justamente, en coincidir en esa historia ante la comunidad y Texcoco. Hoy, justamente, vengo en nombre del Gobernador Alfredo del Mazo a esta ceremonia, a este Primer Informe de Gobierno 2022-2024 a reconocer, particularmente, y enaltecer el esfuerzo colectivo de un Ayuntamiento que junto a la sociedad y en coordinación con los tres órdenes de Gobierno como ya lo referías ha dado resultados. Y aquí el documento del cual se podrá hacer un análisis puntual de las cosas que se han avanzado y que sin duda todavía faltan por hacer.

Quiero, reconocerte, por parte del Gobierno del Estado esta apertura, está institucionalidad que se ha tenido para caminar y poder plantear a través del dialogo, las diferentes problemáticas que a Texcoco le corresponden y eso evidentemente que es un municipio donde se gobierna bien. Es un municipio que no tiene problemática social.

Distinguidos asistentes: señores integrantes del Cabildo, Directores y Directoras de la Administración.

Informar es más que un deber jurídico administrativo. Informar a la sociedad de lo que se hace es un acto moral, un acto de transparencia, de dar forma a las cosas que se hacen.

Informar en el servicio público es una acción que tiene que ver con servidores públicos que se someten a juicio ciudadano. Informar es gobernar y gobernar es entender lo que la gente quiere y eso es justamente lo que hoy observamos en este recinto. Hoy aquí, en este lugar emblemático donde se hace punto de referencia de muchas cosas que seguramente están integradas en la administración, el Gobierno del Estado te ratifica, Presidenta Municipal, con la disposición para seguir trabajando en los meses que resta de esta administración de Alfredo del Mazo.

A lo largo, justamente, de esta gobernabilidad que hemos tenido en el Estado, y la federación, hemos tenido muchos desafíos y gracias a esa buena coordinación los desafíos los hemos podido sacar abantes y eso es de reconocerles a todos ustedes, muy particular a la Presidenta Municipal.

Cabe destacar que en este municipio es un lugar donde la gente trabajadora, productiva, preparada, hospitalaria y emprendedora sigue su camino en positivo, un punto de encuentro turístico para fortuna de los texcocanos. Hay que fortalecer esas tradiciones, esa gastronomía y los vestigios arqueológicos, coloniales y sus paisajes tan hermosos con los que cuenta Texcoco.

Texcoco sin duda es un lugar donde se vive bien y es por ello que el Gobierno del Estado de México reconoce en sus autoridades municipales en todos y en colectivo el deseo de seguir promoviendo el bienestar de sus familias.

Compañeros Regidores, Síndico, Directores de la Administración, el Gobierno del Estado les reconoce y les felicita por este avance que ha tenido el día hoy.

Muchas felicidades, por este primer año de trabajo y que sea para bien de los texcocanos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, agradece al maestro Ramiro Rendón y saluda al Gobernador Alfredo del Mazo Maza, ya que cuando se han encontrado en el municipio han tenido buenos encuentros y buenos acuerdos.

6 Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la **Segunda Sesión Solemne de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las nueve horas con veintiún minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las once horas con once minutos del **día nueve de diciembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne.
5. Presentación de la propuesta del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.
6. Solicitud del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, para plantear comentarios sobre el Informe de Gobierno entregado al Órgano de Gobierno el 01 de diciembre de 2022.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Solemne.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación de las actas de Cabildo de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Solemne. ***Se aprueban por Unanimidad.***

5. Presentación de la propuesta del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Contralora Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, quien solicita que este Ayuntamiento apruebe el Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal.

El anexo correspondiente se remitió, de manera física, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, propone que la revisión del Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal se turne a Mesa de Trabajo, integrada por el Órgano de Gobierno.

Somete a consideración turnar a Mesa de Trabajo el Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 90

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza turnar a Mesa de Trabajo, conformada por los integrantes del Ayuntamiento, la propuesta el Reglamento Anticorrupción de los Servidores Públicos del Gobierno Municipal

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Solicitud del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, para plantear comentarios sobre el Informe de Gobierno entregado al Órgano de Gobierno el 01 de diciembre de 2022.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, que plantee sus comentarios.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, señala lo siguiente:

CC. INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Escuchar las opiniones de las diversas corrientes políticas que conforman el órgano de gobierno, no deben ser rituales que solo son plasmados en papel, celebros que hoy se dé pauta para dejar asentados comentarios y observaciones sobre el primer informe de gobierno, sin embargo, solicito respetuosamente que de esta intervención se desprendan acciones concretas que coadyuven a legitimar y autentificar el ejercicio de gobierno del pleno del H. Ayuntamiento 2022-2024.

Durante mi intervención, dividiré mis comentarios en dos partes: la primera parte es concerniente al documento que fue entregado al órgano de gobierno el pasado primero de diciembre en Sesión Solemne; y la segunda, es respecto al evento político que con motivo del primer informe de gobierno se realizó el pasado 4 de diciembre en la Alameda de Texcoco a las 10:00 am.

Primera Parte: Los temas que abordaré en este apartado corresponden al Fundamento Legal, al Pilar I, al Pilar II y al Pilar IV, tomando como base la estructura del informe.

Fundamento Legal

En el quinto párrafo de la página 2 se reconoce y se agradece por el *quehacer deliberante, plural, responsable y comprometido del órgano de gobierno, y destaca que mediante el consenso ha sido posible la toma de acuerdos*. No coincido con esta postura, en primer lugar, porque como parte integrante del órgano de gobierno yo desconocía lo que contendría el primer informe de gobierno. A los regidores de representación proporcional nunca se nos informó ni se pidió nuestra aprobación, y menos se nos hizo partícipes, en prácticamente ninguna de las acciones que se ahí se mencionan.

En segundo lugar, destaco que la mayoría de los temas que se llevaron a cabildo no fueron esenciales para proponer, planear y realizar las acciones de gobierno que están plasmadas en el informe. Los temas y tareas esenciales las decidí y dirigí, por su cuenta, la fracción morenista. Ratifico que no hubo consenso porque temas como el presupuesto de Ingresos y Egresos, el Plan de Desarrollo Municipal, el nombramiento de la titular de Derechos Humanos y el Comité de Selección Municipal para el Sistema Anticorrupción, se decidieron por mayoría, pues no fueron tomadas en cuenta las observaciones que hicimos para que fueran corregidas las irregularidades con las que fueron presentados dichos temas.

Por último, es necesario que la ciudadanía sepa que las dudas que varios regidores tenemos sobre el presente informe, tienen su origen en la desinformación, menosprecio y desdén hacia el pleno del órgano de gobierno. De haber informado con oportunidad a todas las regidoras y regidores, de todas y cada una de las acciones aquí contenidas, las dudas serían mucho menos, sobre todo, habría respaldo total hacia el presente informe, pero no es así.

Pilar I

En la página 6 se menciona que el informe financiero se presenta de Enero a Septiembre porque **el Informe mensual ante el OSFEM** no coincide con el periodo que mandata la Ley respecto a la Hacienda Pública, es decir del 1º de enero al 31 de diciembre.

Pregunta, los informes que se entregan al OSFEM en 2022 ¿son mensuales? Solicito que se entregue por escrito el fundamento legal, por favor.

En la página 36 numeral 9, aunque no se dice cuantos se entregaron, se menciona que se trabajó para la integración de los informes trimestrales municipales, ¿por qué no se habla de los informes mensuales? Por mi parte, en la página web del OSFEM no encontré información sobre los informes mensuales que refirió la presidenta en la página 6. En varios apartados del sitio web del OSFEM, se indica que los informes serán trimestrales y también se indican fechas precisas de entrega.

Ahora bien, si el informe de egresos se basa en los informes al OSFEM, ¿dónde podemos consultar las cifras que se presentan en el cuadro de egresos de la página 14, por \$706,214,156? De acuerdo a la página web de transparencia consultada el 3 de diciembre, el último reporte del estado de egresos al INFOEM por parte de este ayuntamiento, fue subido por el tesorero el 5 de septiembre y corresponde al periodo del 1 al 30 de junio de 2022, momento en que se habían ejercido solamente \$490,292,121.93.

¿Por qué no existe aún información del tercer trimestre en la página de transparencia? También pido que se presente acuse de recibo de que el tercer informe trimestral se entregó el 7 de noviembre como lo solicitó el OSFEM a nuestro municipio. Por lo anterior, pido se haga de mi conocimiento de cómo se prorrateó el presupuesto de egresos después del 30 de junio.

Por último, debido a que solo se informaron 3 trimestres en el informe gobierno 2022, pido se tome en cuenta que en el informe de gobierno 2023, lo correspondiente a los ingresos y egresos, deberá incluir el cuarto trimestre de 2022.

Tendencia negativa del balance presupuestal.

Aunque el órgano de gobierno no es el ente superior de fiscalización, desde el ámbito de nuestra competencia quiero hacer algunos comentarios respecto a las cifras de ingresos y egresos del periodo enero septiembre del 2022. En la página 8 se informa que hubo Ingresos por: \$586,514,474 y en la página 14 que hubo Egresos por: \$706,214,156. Esto en términos de contabilidad general esto representa un déficit. En contabilidad gubernamental se expresa mediante balances presupuestales negativos o positivos (déficits o superávit), los balances negativos se generan cuando los egresos superan los ingresos, como al momento está sucediendo en Texcoco, es decir, Texcoco está trabajando con número rojos y de esto no se hace comentario alguno en el informe de gobierno.

En la página 16 hace mención del monto que se ha invertido y el que se invertirá en obra pública al cierre del ejercicio 2022. Dos preguntas: Una, ¿El dato de \$32,279,719 se complementa con el presentado en la página 158 donde se informa por tipos de obras el ejercicio de \$57,039,938? Favor de explicar cuál es dato real y porqué se manejan dos montos. Dos: Favor de desglosar los programas o fuentes de financiamiento de dónde obtendrá los 210 MDP que menciona invertirá de obra pública para el cierre del 2022.

En el apartado de la dirección general de administración, por parte de la subdirección de licitaciones y adquisiciones, en la página 27 se informa de un

gasto de 848 mil pesos por Servicio de internet inalámbrico gratuito para el servicio de niños y jóvenes. Solicito se informe si están incluidas todas las comunidades de Texcoco, y si hay faltantes, ¿Cuáles son y porqué faltan?

En el apartado del COPLADEMUN Pag 33 segundo párrafo, quiero aclarar que el 28 de marzo no se llevó a cabo ninguna Sesión extraordinaria para aprobar por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal. El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se autorizó en la décima segunda sesión ordinaria, en el punto 6 del orden del día, y se aprobó por mayoría con 7 votos a favor, 2 en contra (uno de ellos mío), y 2 abstenciones.

Pilar II

De la página 131 a la página 135 se informa sobre los programas sociales del gobierno federal, pregunto, los programas que ahí se enlistan ¿son todos los que aterriza el gobierno federal en Texcoco? Particularmente, pido que se nos proporcione el número de beneficiarios texcocanos de las becas Benito Juárez, en todos sus niveles.

Pilar IV

Obra Pública

A partir de la página 157 hasta la página 164 se informa sobre las obras públicas realizadas y se desglosan del inciso “a” al “h”. Solicito que en la página 157 tercer párrafo renglón uno, se corrija la palabra “conceso” por “consenso”. Ahí mismo, en el quinto párrafo, se habla de un monto total presupuestado de \$57,039,938, sin embargo, al realizar la sumatoria de cada uno de los incisos mencionados, nos arroja la cantidad de \$88,941,314, ¿Pregunto cuál es la cantidad correcta que se presupuestó en obra?

Página 167 ¿Por qué se dice que al momento de presentar el informe se consiguió la autorización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura y de Demarcaciones? Cuando sabemos que este es un programa del Ramo 33 cuyo monto se dio a conocer desde el 31 de enero del presente por el poder ejecutivo del Estado y se encuentra en la Gaceta de Gobierno Tomo: CCXIII No. 19.

En este punto vale la pena recalcar que no se tomó en cuenta al todo el órgano de gobierno para analizar las solicitudes, proponer y definir cómo se invertiría este fondo, pregunto, además de las solicitudes de las autoridades auxiliares, ¿quién o quiénes definen qué obras se harán y qué obras no? Manifiesto mi rechazo e inconformidad por la actitud de discriminación por parte de este gobierno hacia varias comunidades texcocanas, no es posible que muchas comunidades lleven una década sin ser tomadas en cuenta para obra pública por los gobiernos morenistas. Es deleznable y xenofóbica la actitud de este gobierno. Por supuesto que informaré a la ciudadanía afectada por esta situación y me uniré a las acciones que emprendan para ser tomados en cuenta.

Pido que se desglose el costo de cada una de las 68 obras enlistadas que se harán con el fondo mencionado y que se encuentran a partir de la página 167.

Segunda Parte: Hay mucho que decir sobre el uso partidista y proselitista que se hizo del presupuesto público municipal, para la promoción y realización del informe de gobierno el pasado domingo 4 de diciembre en la Alameda a las 10 am. Lo grave, y es en lo único que me enfocaré, es que no se convocó al órgano de gobierno en pleno, ya que de antemano se sabía que se violentaría la institucionalidad gubernamental; considero que dichos sucesos promovidos desde el poder municipal, sumados a la actitud descrita en la primera parte de mi intervención, ponen en riesgo la estabilidad del municipio, digo lo anterior, tomando como base los postulados del abogado, filósofo y pensador jalisciense del siglo XIX, Mariano Otero, quien nos dejó un legado teórico profundo sobre este tema.

Para él, la buena ley realiza el milagro de contentar a todos, de reducir la pluralidad a la unidad mediante la inclusión de todos los intereses y puntos de vista, compatibilizándolos entre sí hasta donde es posible; logra la armonía (temporal, es cierto) de los opuestos, dando como resultado una sociedad avenida, funcional y que permite el desarrollo, progresivo y pacífico, de los elementos dispares que la constituyen.

Así, la ley de leyes, la Constitución de un país, es el solar común, el abrigo colectivo, el punto de concurrencia, encuentro y convivencia de la pluralidad humana. Y es por esta razón que todos la reconocen como tal, la aprueban, la apoyan, la acatan, y buscan hacerla efectiva en cada caso, problema o conflicto, individual o colectivo, en que haga falta un criterio imparcial y superior al de los actores en litigio.

Es de este apoyo y acatamiento de todos de donde nace la fuerza ordenadora y cohesionadora de la ley, según don Mariano Otero; y en esto mismo reside la razón y la necesidad de que nadie, y menos los gobernantes y los poderes públicos, se atrevan a vulnerarla alterando el delicado equilibrio que la hace respetable y vigente para todos.

En este sentido, Don Mariano Otero se preocupa, de los derechos de las minorías; previene a las mayorías contra la casi inevitable tentación de abusar de su fuerza desconociendo, hostilizando y agrediendo a esas minorías. Postula la necesidad no solo de respetarlas, sino de compartir con ellas el poder concediéndoles el derecho a estar representadas, proporcionalmente, en los distintos órganos de gobierno. **Excluir a las minorías del poder, y con mayor razón discriminarlas, hostilizarlas y perseguirlas, es romper el frágil y delicado equilibrio de las leyes, empujándolas a actuar y a defenderse fuera de esa ley y de los órganos de poder de donde se les expulsa y excluye. Este proceso dijo Otero, si se continúa y ahonda lo suficiente, resultará en el choque de las fuerzas en pugna, esto es, desestabilizando el territorio donde confluyen dichas fuerzas.**

Esta es la gran responsabilidad que contraen quienes, engallados y ensoberbecidos por ser mayoría, optan por quemar la casa tratando de calentarla. Preocupantes signos o síntomas de una conducta semejante hay en el panorama municipal: el aplastamiento irracional, burlón e innecesariamente hiriente de la mayoría morenista.

Estamos viviendo la marginación y acoso de las minorías contra el que prevenía Don Mariano Otero, lo paradójico, es que esta marginación proviene de quienes en algún momento fueron minoría, y que han olvidado que el respeto “oterista” que alguna vez se les tuvo, es lo que permitió que hoy sean mayoría. De seguir con esta tendencia, tarde o temprano, los resultados serán también los que él predijo, y que ya mencioné líneas arriba, y no por culpa de las víctimas.

Muchas gracias por su atención.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, agradece al Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, por plantear sus comentarios.

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Texcoco a las once horas con treinta minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del **día dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día en los términos presentados. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal; lo anterior, con fundamento en la fracción XIX del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que establece que los ayuntamientos aprobarán anualmente a más tardar el 20 de diciembre su Presupuesto de Egresos.

Gaceta Municipal

El día de ayer se llevó a cabo Mesa de Trabajo a la que asistieron los integrantes del Ayuntamiento; en la cual el Tesorero Municipal explicó el tema.

De igual manera se encuentra presente el Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, para aclarar cualquier duda que se tuviera al respecto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, entiende que se realizó esta Mesa de Trabajo el día de ayer. Independientemente de ello, solicita a este Órgano de Gobierno que el Tesorero Municipal explique de manera general el proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

Somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal. **Se aprueba por Unanimidad.**

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, informa que ya se entregaron las carátulas del presupuesto que está propuesto como proyecto.

Se tiene proyectado un Presupuesto de Ingresos de **\$1,357,678,495.80** (Mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos); el cual se distribuye de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Presupuesto
4000	Ingresos y otros beneficios	\$ 1,357,678,495.80
4100	Ingresos de gestión	\$ 388,029,907.09
4110	Impuestos	\$ 188,992,342.21
4130	Contribuciones de Mejoras	\$ 51,178,160.32
4140	Derechos	\$ 111,967,436.73
4150	Productos	\$ 4,494,381.38
4160	Aprovechamientos	\$ 31,340,364.82
4170	Servicios	\$ 57,221.63
4200	Participaciones, aportaciones, convenios,	\$ 825,783,270.81
4210	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondo distintos de aportaciones.	\$ 825,783,270.81
4300	Otros Ingresos y Beneficios.	\$ 143,865,317.90
4350	Ingresos Derivados de Financiamiento	\$ 143,865,317.90

Precisa que en cuanto a los ingresos derivados de financiamiento no es que se esté solicitando algún crédito o se pretenda endeudar al municipio. Es dinero que ya está en las arcas municipales y que por cuestiones de operaciones no se terminaron de liquidar algunas cuentas, se quedan en pasivos dentro del Ayuntamiento y se pagan de acuerdo a las reglas de operación en los primeros tres meses del siguiente año.

Gaceta Municipal

El proyecto de Presupuesto de Egresos es de **\$1,357,678,495.80** (Mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos); el cual se distribuye de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Presupuesto
1000	Servicios personales	\$ 480,467,626.69
2000	Materiales y suministros	\$ 81,193,633.71
3000	Servicios generales	\$ 182,505,060.99
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$197,893,514.08
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$ 43,143,583.20
6000	Inversión pública	\$215,342,309.60
7000	Inversiones financieras y otras provisiones.	0.00
8000	Participaciones y aportaciones.	0.00
9000	Deuda pública	\$157,132,767.53

En los ingresos de financiamiento y deuda pública se tiene una cantidad diferente y ¿por qué no coincide? La diferencia que existe es el crédito que se le debe a BANOBRAS de años atrás a quien se le está pagando aproximadamente \$1,300,000.00 mensuales.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023. **Se aprueba por Mayoría** con diez votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 91

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 290 y 292 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autorizan las carátulas del proyecto del Presupuesto de Ingresos y proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, \$1,357,678,495.80 (Mil trescientos cincuenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con ochenta centavos), en los términos que fue presentado al Ayuntamiento.

Municipio: **TEXCOCO**
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PHRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA	PROYECTO			DEFINITIVO	X
	AUTORIZADO 2022	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023		
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.					
No. 0079					
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,311,160,898.83	1,415,439,776.45	1,415,439,776.45	1,542,833,778.10
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,311,160,898.83	1,415,439,776.45	1,415,439,776.45	1,542,833,778.10
4100	Ingresos de Gestión	334,266,281.96	359,177,383.60	359,177,383.60	326,928,139.65
4110	Impuestos	180,650,854.72	210,994,129.00	210,994,129.00	149,647,441.70
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	9,728,589.24	31,484,437.50	31,484,437.50	56,178,160.32
4140	Derechos	110,427,853.36	105,921,216.60	105,921,216.60	86,134,314.05
4150	Productos	4,280,363.24	5,153,488.60	5,153,488.60	3,638,062.95
4160	Aprovechamientos	29,124,124.60	5,624,111.90	5,624,111.90	31,772,939.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	54,496.80	0.00	0.00	57,221.63
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer	818,927,647.49	949,173,814.30	949,173,814.30	1,059,342,712.64
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	818,927,647.49	949,173,814.30	949,173,814.30	1,059,342,712.64
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	157,966,969.38	107,088,578.55	107,088,578.55	156,562,925.81
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00
4330	Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Diminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	157,966,969.38	107,088,578.55	107,088,578.55	156,562,925.81
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]

SANDRA LUZ PATRICIA VIVEROS
 NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

[Firma]

JESUS ARELLANO MAYER
 NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

JESUS RAMON TORO RAMIREZ
 NOMBRE Y FIRMA

SINDICATURA MUNICIPAL

JUAN HECTOR DE LA VILLARREAL
 NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: 17 02 23

Municipio: **TEXCOCO**
 Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
 Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2023

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PBRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO		DEFINITIVO		X	
		No. 0079					
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2022	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023			
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,311,130,898.83	1,254,276,295.19	1,542,833,778.10			
1000	SERVICIOS PERSONALES	461,812,920.00	438,257,805.19	496,362,484.00			
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	77,286,351.51	55,317,131.74	81,652,901.50			
3000	SERVICIOS GENERALES	175,236,367.00	179,632,349.51	195,162,146.61			
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	214,216,569.55	178,067,570.20	228,461,347.24			
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,329,603.01	10,925,948.08	67,283,604.34			
6000	INVERSION PUBLICA	177,646,452.00	269,423,716.79	304,080,919.00			
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00			
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00			
9000	DEUDA PUBLICA	170,602,635.76	122,651,773.68	169,830,375.41			

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2023-2024
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 SANDRA LUZ FALCÓN VENTAS
 NOMBRE Y FIRMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2023-2024
 SINDICATURA MUNICIPAL
 JESUS RICARDO ARELLANO MAVER
 NOMBRE Y FIRMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2023-2024
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 JESUS ABAN GORDO RAMIREZ
 NOMBRE Y FIRMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCOCO 2023-2024
 TESORERÍA MUNICIPAL
 JUAN HECTOR GARCÍA VILLARREAL
 NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
17	02	23

Fecha de elaboración: 17/02/23

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las nueve horas con dieciséis minutos en el mismo día de su inicio.

Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las quince horas con ocho minutos del **día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós**, reunidos los integrantes del Ayuntamiento, **a través de la plataforma digital zoom**, se iniciaron los trabajos de la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reconducción de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.
6. Solicitud para habilitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre para concluir satisfactoriamente procesos administrativos y fiscales en la administración pública municipal de Texcoco.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, solicita a este Ayuntamiento, agregar como punto 6 del Orden del Día el siguiente:

Solicitud para habilitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022 para concluir satisfactoriamente procesos administrativos y fiscales en la administración pública municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con la modificación presentada por el Secretario del Ayuntamiento. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la reconducción de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, y se encuentra presente para explicar al respecto.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se presenta este punto porque sobró recurso del programa FORTAMUN 2022 ya que las reglas de operación permiten gastar en combustible, uniformes y toda una serie de acciones relacionadas con seguridad pública.

De lo que se tenía presupuestado se ocupó menor cantidad, hubo ahorros en la compra de uniformes de los policías municipales ya que se les entregaron dos juegos de uniformes, un juego de botas, una chamarra gruesa y una ligera.

También se ahorró en el rubro de la gasolina, en este momento se tienen habilitadas alrededor de 80 patrullas. La propuesta es reasignar ese sobrante e invertirlo en seguridad pública en la ampliación del sistema del video muro del C4, en el sistema de video vigilancia del Estadio Municipal Claudio Suárez y postes de video vigilancia que se colocarán en las comunidades. Este tema lo explicará el Tesorero Municipal.

Somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, comenta que principalmente se ahorró en el capítulo 1000 de la nómina. Se presupuestaron \$125,000,000.00 y se ejercieron \$114,621,258.88.

En el rubro de combustible se presupuestaron \$18,000,000.00 y se ejercieron \$17,000,000.00.

En el arrendamiento de las unidades se presupuestaron \$20,300,000.00 y se ejercieron de \$16,174,038.00.

En cuanto a los uniformes el ahorro fue pequeño se presupuestaron \$5,000,000.00 y se ejercieron \$4,998,066.48.

La propuesta que se presenta para reconducir los recursos es la siguiente: Invertir en el sistema del videomuro del C4 por un monto de \$4,110,146.00; en el sistema de video vigilancia para el estadio municipal Claudio Suárez por \$628,885.76 y en los postes de video vigilancia adicionales a los que se tienen por un total de \$10,767,603.89. Dando el mismo techo financiero de \$207,248,702.30

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la propuesta es redireccionar el recurso como lo marcan las reglas de operación de FORTAMUN en el tema de seguridad, a través de cámaras de videovigilancia, el video muro y las cámaras de videovigilancia del Estadio Municipal Claudio Suárez.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, los nuevos postes que se colocarán para las cámaras de videovigilancia son ¿para complementar o para regular y corregir las que ya se tienen? y ¿cuántas cámaras existen en este momento?

Pregunta, ¿dentro de su catálogo de acciones o de compras en la reconducción de FORTAMUN se está considerando la adquisición de chalecos antibalas para los policías?

Señala que la policía municipal es un área muy sensible cuando está realizando el uso de su función, persiguiendo delincuentes y garantizando la seguridad del municipio, es necesario dotarlos de las mejores herramientas que serían para su protección y para su seguridad como son los chalecos antibalas.

Solicita que en este ejercicio se considere la compra de chalecos antibalas para darle mejores garantías a los policías.

El Tesorero Municipal, Juan Héctor Díaz Villarreal, responde que los postes son nuevos, se adicionarán a los ya existentes. Indica que todos los policías cuentan con los chalecos antibalas, ya que se han comprado en años anteriores, conforme a las necesidades se van adquiriendo, así como los uniformes. Cada uno de los policías cuenta con ese aditamento.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que las cámaras de videovigilancia del gobierno municipal todas funcionan al 100%. En el municipio se cuenta con otras cámaras de videovigilancia que son del gobierno del Estado y aunque son menos, también ayudan a cubrir la zona.

Existe una empresa que se dedica exclusivamente a realizar estudios sobre el lugar que más conviene para colocar las cámaras. La propuesta es que los postes nuevos se coloquen en los caminos intercomunitarios porque regularmente existen en los centros de las comunidades y sus alrededores. Todas las cámaras tienen que estar enlazadas al C4 que es en donde está concentrada la información en el videomuro. Por ello, es necesario ampliar el videomuro, de lo contrario se saturaría el que ya se tiene por el incremento en las cámaras.

En cuanto a los chalecos antibalas, tienen vigencia y en algún momento se caducan y se tienen que renovar; pero actualmente la policía municipal cuenta con todos los chalecos vigentes y cada uno de los elementos tiene su propio chaleco antibalas. Y es responsabilidad de ellos, si no lo usan. Reitera, todos los elementos de seguridad pública tienen garantizado su chaleco antibalas y están vigentes.

El Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, entiende que el día de hoy, la Regidora Carla Jimena Morell Islas está muy preocupada por los oficiales, cuando el día de ayer, estaba incitando a la violencia contra la policía municipal. La invita a ser coherente y deje de estar dividiendo al municipio. El estar incitando a la violencia es un tema preocupante y delicado para los texcocanos.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, lamenta que el Regidor Adrián Hernández Romero no tenga la información completa y de manera correcta, pero si gusta pueden abordar el tema en esta Sesión de Cabildo, no era su intención; sin embargo, existe personas lesionadas que en este momento están en el hospital. Si así lo desean se puede comentar.

El comentario de los chalecos antibalas surge porque el día de ayer tuvo la oportunidad de platicar con algunos policías y le manifestaron que a varios elementos les hacían falta chalecos, pero –si Usted, Presidenta,– en este momento comenta que no es el caso, entonces les compartiré esta versión a ellos.

Felicita a la Presidenta Municipal ya que el tema de la seguridad y el de las cámaras es muy importante porque en ocasiones se genera algún delito, en ese tramo, que se comentó, de las intercomunidades que es cuando se puede perder la pista de algún posible delincuente.

Celebra las acciones que se llevarán a cabo en seguridad pública y hará el ejercicio de comentar a la ciudadanía, sólo solicita que se precise, ¿cuántas videocámaras existen en el municipio y cuántas más se agregarán? Para que los ciudadanos conozcan que se cuenta con este ejercicio para que lo puedan solicitar, en el caso de que sean víctimas de algún delito.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que se tienen 231 postes y con el nuevo proyecto se colocaran 24 más. Recuerda que en los postes no necesariamente se coloca una sola cámara, se pueden colocar hasta 4 cámaras en un solo poste. Esto significa que va el poste, va la cámara de 360 o 120 según sea el caso El objetivo es colocar más cámaras porque se requieren, espera que en el siguiente ejercicio del FORTAMUN se pueda seguir planteando esta dinámica.

Comenta que no se debe confundir la situación ya que se cuenta con las cámaras de videovigilancia y policías capacitados las operan, les dan seguimiento y las monitorean a través del radio. Efectivamente, se cuenta con las grabaciones, pero es muy complicado que el gobierno municipal las pueda entregar a los ciudadanos, solamente se entregan cuando las solicita la Fiscalía, siguiendo los trámites correspondientes y para darle seguimiento a los procesos correspondientes.

Lo comenta porque si se va a dar a conocer esta información a la ciudadanía debe hacerse de manera correcta y evitar que se confunda de acuerdo a las obligaciones que se tienen como autoridades.

Somete a consideración de Cabildo la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), ejercicio fiscal 2022. **Se aprueba por Unanimidad.**

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 92

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal a partir de la constitución del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37 tiene a bien determinar las siguientes acciones, en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2022.

Se autoriza a la Tesorería Municipal disminuir el capítulo 1000 (Servicios Personales), así como el capítulo 2000 (Materiales y Suministro), capítulo 3000 (Servicios Generales), por la cantidad de \$ 15,506, 636.64 e incrementarlo en la partida (5000) Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

PARA QUEDAR COMO SIGUE:

	<i>anterior</i>	<i>actual</i>
NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	\$125,000,000.00	\$114,621,258.88
COMBUSTIBLE SEGURIDAD PÚBLICA	\$18,000,000.00	\$17,000,000.00
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$26,947,702.30	\$26,947,702.30
CFE DEUDA	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
ARRENDAMIENTO PATRULLAS	\$20,300,000.00	\$16,174,038.00
UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE S.P.	\$5,000,000.00	\$4,998,066.48
MANTENIMIENTO CAMARAS DE VIGILANCIA	\$2,001,000.00	\$2,001,000.00
SISTEMA DE VIDEOMURO		\$4,110,146.99
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA EL DEPORTIVO		
ESTADIO MUNICIPAL CLAUDIO SUAREZ		\$628,885.76
POSTE DE VIDEO VIGILANCIA MUNICIPAL		\$10,767,603.89
	\$207,248,702.30	\$207,248,702.30

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

6. Solicitud para habilitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022 para concluir satisfactoriamente procesos administrativos y fiscales en la administración pública municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este punto se incluyó en el Orden del Día para cerrar los procesos administrativos y fiscales en las diferentes dependencias que integran la administración pública.

Recuerda que este Ayuntamiento en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo aprobó el calendario oficial en el que se establecen los días inhábiles y por ello se requiere habitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, entiende que la solicitud es porque este Ayuntamiento aprobó el Calendario Oficial y esos días hábiles son parte del segundo período vacacional.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, refiere que la Tesorería Municipal y la Dirección General de Administración están llevando procesos administrativos y para no caer en alguna responsabilidad administrativa se solicita a este Órgano de Gobierno habilitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022 para concluir satisfactoriamente estos procesos tanto administrativos como fiscales por parte de la administración pública.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo habilitar los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022 para concluir satisfactoriamente los procesos administrativos y fiscales en la administración pública municipal de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 93

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Estado de México se habilitan los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2022 a efecto de concluir satisfactoriamente procesos administrativos y fiscales en la administración pública municipal de Texcoco.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento a las quince horas con treinta y cinco minutos en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Adrián Hernández Romero
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor